

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

**2020/1780** *Anuncio de Vacante de Juez de Paz Titular y Sustituto.*

#### **Anuncio**

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela, (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en sus escritos de 11 de marzo de 2020, con N° RE 649 y 650 y fecha 24 de marzo 2020, de conformidad con lo establecido en el art. 5.1 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hacen publicar las vacantes de Juez/a de Paz Titular y sustituto/a en este municipio, por haber transcurrido el plazo legal para el cargo, se anuncian dichas vacantes mediante convocatoria publica.

Quienes deseen solicitar estas vacantes deberán presentar dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la correspondiente instancia dirigida al Sr. Alcalde, en el Registro General de este Ayuntamiento. En la misma, el solicitante hará constar el cargo al que aspira, sus datos identificativos y las condiciones de capacidad y compatibilidad, así como el compromiso de aceptación expresa del nombramiento en caso de ser elegido.

Para tomar parte en la convocatoria se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni en causa prevista para el desempeño de las funciones judiciales.

Terminado el plazo de presentación de instancias se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los arts. 6 y 7 del Reglamento 3/1995, antes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 01 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO OLIVARES SÁNCHEZ.